



NORMAS DE ENVÍO Y PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES

1. Todos los Servicios están invitados a enviar el número de Comunicaciones que consideren oportunas.
2. La fecha límite para el envío de las comunicaciones será el día **9 de diciembre de 2025, a las 15 horas**. No se admitirán envíos posteriores a esta fecha ni se prorrogará el periodo de envío.
3. El envío se realizará por medio del formulario **envío de resúmenes** que aparece en este mismo apartado
El autor principal recibirá un correo electrónico que confirme la recepción del trabajo.
4. El autor principal recibirá una notificación su correo electrónico el día 19 de diciembre de 2025, con la resolución sobre la **aceptación o no de la comunicación, así como el formato en que deberá presentarla** (Comunicación Oral o Póster Oral). Las comunicaciones serán valoradas acorde al baremo adjunto.
5. Las comunicaciones deberán cumplir las normas éticas de investigación clínica y confidencialidad de datos, así como las normas de investigación vigentes.
6. Las comunicaciones deben ser **originales**. No se admitirán comunicaciones que se hayan publicado o presentado previamente. **No se permite el envío de casos clínicos**.
7. Una vez enviada la comunicación se considerará **definitiva; no se permite enviar modificaciones posteriores**.
8. El **número de autores se limita a un máximo de 6**. Si en la comunicación ha participado un grupo de trabajo, existe la posibilidad de añadir hasta 9 firmantes más (asociados al grupo de trabajo).
9. El texto de la comunicación deberá seguir la estructura: **Título / Objetivos / Material y Métodos / Resultados / Conclusión**. El resumen no podrá exceder las 300 palabras (excluyendo título). Se permite incluir un **máximo de dos elementos de apoyo** (tabla, imagen o figura). La comunicación deberá enviarse en español.
10. Las comunicaciones que obtengan mayor puntuación acorde al baremo adjunto se presentarán como **Comunicación Oral**. Las Comunicaciones Orales se presentarán en un

tiempo máximo de 7 minutos, seguidos de 3 minutos de preguntas y discusión. Las comunicaciones presentadas en esta modalidad optarán a un **1er y 2º Premio a mejor comunicación de la Reunión**. Estos se otorgarán a las dos comunicaciones que obtenga mayor puntuación combinada acorde al baremo adjunto y a la votación del público presente en la sala durante la defensa de las mismas. En caso de empate, el voto decisivo será otorgado por los moderadores de la sesión.

11. Las presentaciones se elaborarán en el formato proporcionado por la organización. Los **archivos definitivos utilizados para la presentación** durante el evento deberán estar a disposición de la Organización antes del **3 de enero de 2025**. No se admitirán cambios posteriores a esta fecha, ni se permitirá la carga de archivos directamente en la sala. Por seguridad, recomendamos llevar consigo una copia de la presentación al Congreso.
12. El autor/autores de la comunicación tienen responsabilidad exclusiva sobre el contenido original de la comunicación.
13. Los participantes ceden los derechos para utilizar su nombre e imagen en los materiales impresos, electrónicos, audiovisuales y fotográficos.
14. Los participantes aceptan la inclusión de su comunicación en un libro de comunicaciones electrónico y/o impreso, editado por la Organización.
15. La persona que realice la presentación de la comunicación deberá estar inscrita en la Reunión.
16. Para cualquier consulta y/o información dirigirse a la Secretaría Técnica.